GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

CUADRO DE ATRIBUCIÓN DE BANDAS DE FRECUENCIAS EN CHILE

Actualizado a Marzo de 2004

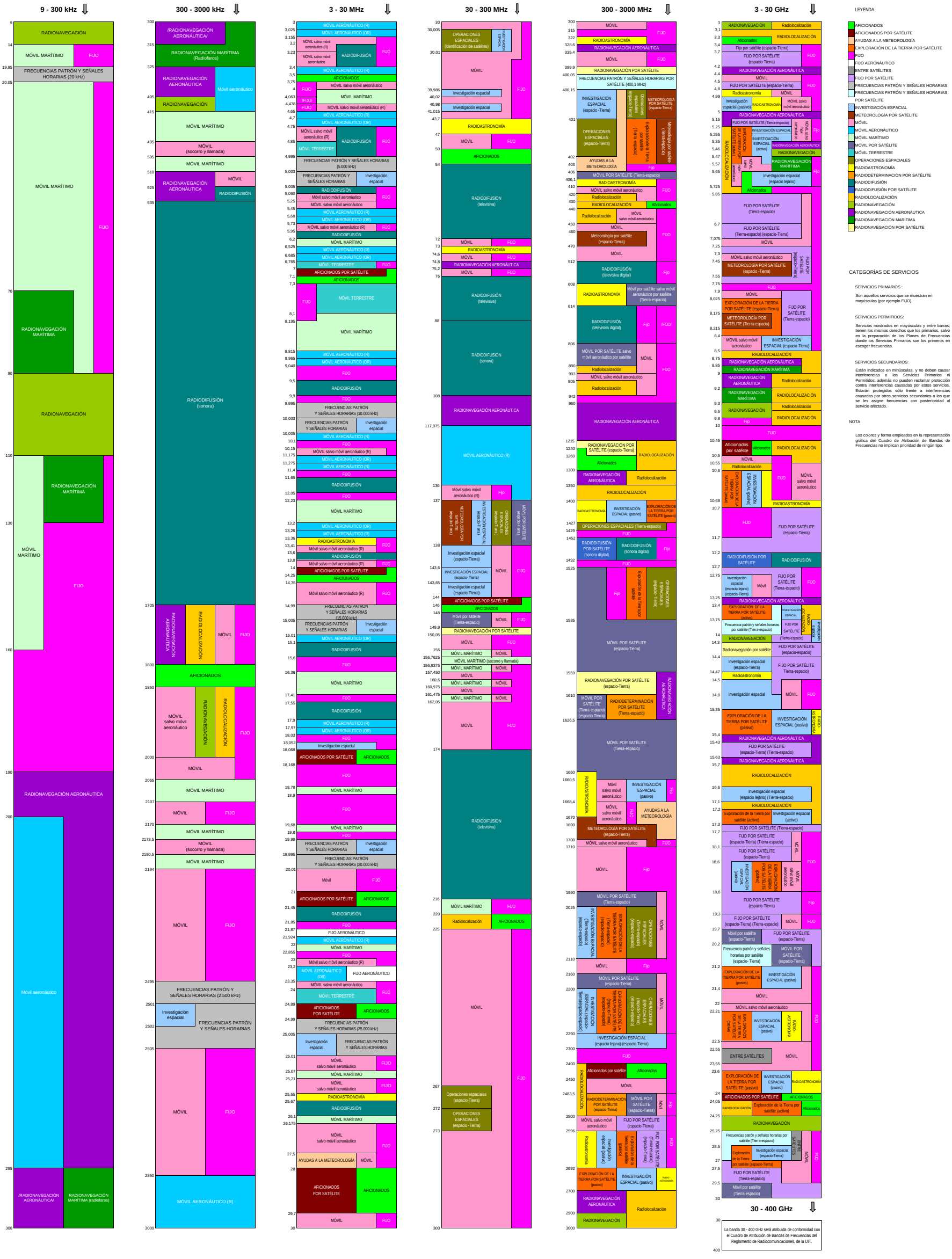

CATEGORÍAS DE SERVICIOS

SERVICIOS PRIMARIOS :

Son aquellos servicios que se muestran en mayúsculas (por ejemplo FIJO).

SERVICIOS PERMITIDOS:

Servicios mostrados en mayúsculas y entre barras; tienen los mismos derechos que los primarios, salvo en la preparación de los Planes de Frecuencias donde los Servicios Primarios son los primeros en escoger frecuencias.

SERVICIOS SECUNDARIOS:

Están indicados en minúsculas, y no deben causar interferencias a los Servicios Primarios ni Permitidos; además no pueden reclamar protección contra interferencias causadas por estos servicios. Estarán protegidos sólo frente a interferencias causadas por otros servicios secundarios a los que se les asigne frecuencias con posterioridad al servicio afectado.

NOTA

Los colores y forma empleados en la representación gráfica del Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias no implican prioridad de ningún tipo.